

N° de Proyecto	Código/Objeto del Gasto	Nombre del Proyecto	Ubicación Exacta del Proyecto		Presupuesto Aprobado	Ejecución Trimestral				Fondos Utilizados		[1] AL INICIO DEL AÑO 2024					
			Urbano	Rural		I	II	III	IV	Propios	Transferencias	[2] Comprobación de la COHERENCIA con el PDM					
			Barrio / Colonia	Aldea / Caserío								[4] En el marco del PDM		[6] Coherente con el PIMP		[8] Contribuir al logro de Objetivo de Línea Estratégica (OLE)	
2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	[3] Eje temática	[6] Código en PIMP	[7] Referencia para justificarse	[9] Fuente de propuestas	[10] Justificación para contribuir al logro de OLE	
SECTOR DE SALUD																	
1	47110	Construcción de Centro de Salud		El Buen Pastor	550,000.00	100,000.00	200,000.00	250,000.00	0.00	0.00	550,000.00	salud	S-5			Se encuentra en la línea estratégica del municipio para el desarrollo en Salud y Nutrición	
SUB TOTAL					550,000.00	100,000.00	200,000.00	250,000.00	0.00	0.00	550,000.00						
SECTOR DE EDUCACION																	
2	23400	Mantenimiento en Centros Educativos Todo el Municipio (Pilas, Baños, Ventales, Puertas otro).	El Ojo de Agua, La Pimienta, San Antonio de Buenos Aires, Monte de Dios, San Isidro, San José de los Planes, El Ciénega, El Zapote, Maragua Arriba, Maragua Abajo, Los Dolores, Mata Palo, La Mesa, Las Lajas, Las Mestizas, Las Tranquilas, San Benito, Agua Fria, La Joya, El Chaparral, Nueva Suyapa, La Concepción, Santa Elena, Pueblo Nuevo, Barrio el Centro, Barrio Nuevo, Barrio Cohodefor, Barrio Abajo, Barrio Prado Alto, Mezcalitos, El Palmital, El Buen Pastor, El Rosario, Los Globos, El Cedral, El Campo, El Aguaje, Canchias, Montañuelas, Corinto, El Junco, Santa Ana, El Litoro, Mesetilla, Jicarito, Loma Alta, Potrerillos, Chichipate, Los Lirios, Los Pinos.		250,000.00	50,000.00	100,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	250,000.00	Educacion	E-7	se encuentra en el PDM			
3	47110	Construcción de cerca en centros educativo Honduras		La Concepcion	150,000.00	20,000.00	30,000.00	100,000.00	0.00	0.00	150,000.00	Educacion	I-2	se encuentra en el PDM			
4	47110	Contraparte para reparacion de aula escolar en la escuela Domingo Ortega		Santa Ana	250,000.00	0.00	50,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	250,000.00	Educacion	E-7	se encuentra en el PDM			
SUB TOTAL					650,000.00	70,000.00	180,000.00	250,000.00	150,000.00	0.00	650,000.00						
SECTOR DE SANEAMIENTO																	
5	23400	Construcción de Letrinas Todo el Municipio.	El Ojo de Agua, La Pimienta, San Antonio de Buenos Aires, Monte de Dios, San Isidro, San José de los Planes, El Ciénega, El Zapote, Maragua Arriba, Maragua Abajo, Los Dolores, Mata Palo, La Mesa, Las Lajas, Las Mestizas, Las Tranquilas, San Benito, Agua Fria, La Joya, El Chaparral, Nueva Suyapa, La Concepción, Santa Elena, Pueblo Nuevo, Barrio el Centro, Barrio Nuevo, Barrio Cohodefor, Barrio Abajo, Barrio Prado Alto, Mezcalitos, El Palmital, El Buen Pastor, El Rosario, Los Globos, El Cedral, El Campo, El Aguaje, Canchias, Montañuelas, Corinto, El Junco, Santa Ana, El Litoro, Mesetilla, Jicarito, Loma Alta, Potrerillos, Chichipate, Los Lirios, Los Pinos.		100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	100,000.00	Salud y nutricion vivienda	IS-24	se encuentra en el PDM			
6	47210	construccion de alcantarillado de aguas grises		Pueblo Nuevo	150,000.00	20,000.00	30,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	150,000.00	Agua y Saneamiento	A-9	Se encuentra en el PDM			
7	23400	Mejoramiento en Sistema de Agua Potable		La Meza, Las Tranquilas, San Benito, Agua Fria, El Chaparral, Las Joyas, Las Mestizas, El Ciénega	1,000,000.00	150,000.00	300,000.00	300,000.00	250,000.00	0.00	1,000,000.00	Agua y Saneamiento	E-6	se encuentra en el PDM			
SUB TOTAL					1,100,000.00	175,000.00	325,000.00	325,000.00	275,000.00	0.00	1,100,000.00						
SECTOR DE ELECTRIFICACION																	
8	47110	Proyecto Electrificación		El Junco	454,618.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	154,618.00	0.00	454,618.00	Infraestructura Social	IS-49	se encuentra en el PDM			
9	47110	Proyecto Electrificación		Mesetillas	400,000.00	150,000.00	150,000.00	100,000.00	0.00	0.00	400,000.00	Infraestructura Social	IS-49	se encuentra en el PDM			
SUB TOTAL					854,618.00	250,000.00	250,000.00	200,000.00	154,618.00	0.00	854,618.00						
SECTOR DE VIVIENDA																	
10	23100	Mejoramiento en Viviendas	El Ojo de Agua, La Pimienta, San Antonio de Buenos Aires, Monte de Dios, San Isidro, San José de los Planes, El Ciénega, El Zapote, Maragua Arriba, Maragua Abajo, Los Dolores, Mata Palo, La Mesa, Las Lajas, Las Mestizas, Las Tranquilas, San Benito, Agua Fria, La Joya, El Chaparral, Nueva Suyapa, La Concepción, Santa Elena, Pueblo Nuevo, Barrio el Centro, Barrio Nuevo, Barrio Cohodefor, Barrio Abajo, Barrio Prado Alto, Mezcalitos, El Palmital, El Buen Pastor, El Rosario, Los Globos, El Cedral, El Campo, El Aguaje, Canchias, Montañuelas, Corinto, El Junco, Santa Ana, El Litoro, Mesetilla, Jicarito, Loma Alta, Potrerillos, Chichipate, Los Lirios, Los Pinos.		500,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	200,000.00	0.00	500,000.00	Vivienda	I-13	Se encuentra en el PDM			
SUB TOTAL					500,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	200,000.00	0.00	500,000.00						

SECTOR DE CONSTRUCCION Y MEJORAS DE ESPACIOS PUBLICOS																					
11	23400	Mejoramiento en Lugares Recreativos y Canchas de Fútbol		Pueblo Nuevo, Buenos Aires, Buen Pastor y Palmital	331,870.00	31,870.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	331,870.00	Infraestructura Social	IS-1	Se encuentra en el PDM							
12	47210	Construcción de Parque Central Bo. El Centro Meambar	B* el Centro Meambar		1,200,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00	1,200,000.00	Infraestructura Social	IS-24	Se encuentra en el PDM							
SUB TOTAL					1,531,870.00	331,870.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	0.00	1,531,870.00					0.00			0.00		
SECTOR PRESERVACION DEL MATRIMONIO																					
13	23400			Santa Elena	300,000.00	0.00	0.00	50,000.00	150,000.00	100,000.00	300,000.00	Infraestructura Social		Se encuentra en la línea estratégica del municipio para el desarrollo							
SUB TOTAL					300,000.00	0.00	0.00	50,000.00	150,000.00	100,000.00	300,000.00										
SECTOR SEGURIDAD																					
SUB TOTAL					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										
SECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL																					
14	23400	Construcción, Mejoras y Mantenimiento en carreteras, Puentes Rurales, Alcantarillas y Vados		El Ojo de Agua, La Pimienta, San Antonio de Buenos Aires, Monte de Dios, San Isidro, San José de los Planes, El Ciénega, El Zapote, Maragua Arriba, Maragua Abajo, Los Dolores, Mata Palo, La Mesa, Las Lajas, Las Mezclas, Las Tranquitas, San Benito, Agua Fría, La Joya, El Chaparral, Nueva Suyapa, La Concepción, Santa Elena, Pueblo Nuevo, Barrio el Centro, Barrio Nuevo, Barrio Cohodofor, Barrio Abajo, Barrio Prado Alto, Mezcalitos, El Palmital, El Buen Pastor, El Rosario, Los Globos, El Cedral, El Campo, El Aguaje, Canchias, Montañuelas, Corinto, El Junco, Santa Ana, El Litoro, Mesetilla, Jicarito, Loma Alta, Potrerillos, Chichipate, Los Lirios, Los Pinos.	965,935.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	365,935.00	0.00	965,935.00	Infraestructura Social	IS-36	Se encuentra en el PDM							
SUB TOTAL					965,935.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	365,935.00	0.00	965,935.00										
SECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL																					
15	47210	Construcción de puente sobre Rio Canchias		Canchias	300,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	300,000.00	Infraestructura Social	IS-39	Se encuentra en el PDM							
16	47210	construccion de caja puente		La Pimienta	100,000.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	100,000.00	Infraestructura Social		Se encuentra en el PDM							
17	47210	construccion de embaulado		San Jose de los Planes	200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	200,000.00	Infraestructura Social	IS-65	Se encuentra en el PDM							
18	47210	construccion de caja puente		Montañuela	200,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	200,000.00	Infraestructura Social		Se encuentra en el PDM							
19	23400	Construcción, Mejoras y Mantenimiento en Carreteras, Puentes Rurales, Alcantarillas y Vados.		El Ojo de Agua, La Pimienta, San Antonio de Buenos Aires, Monte de Dios, San Isidro, San José de los Planes, El Ciénega, El Zapote, Maragua Arriba, Maragua Abajo, Los Dolores, Mata Palo, La Mesa, Las Lajas, Las Mezclas, Las Tranquitas, San Benito, Agua Fría, La Joya, El Chaparral, Nueva Suyapa, La Concepción, Santa Elena, Pueblo Nuevo, Barrio el Centro, Barrio Nuevo, Barrio Cohodofor, Barrio Abajo, Barrio Prado Alto, Mezcalitos, El Palmital, El Buen Pastor, El Rosario, Los Globos, El Cedral, El Campo, El Aguaje, Canchias, Montañuelas, Corinto, El Junco, Santa Ana, El Litoro, Mesetilla, Jicarito, Loma Alta, Potrerillos, Chichipate, Los Lirios, Los Pinos.	1,157,662.50	207,662.50	300,000.00	300,000.00	350,000.00	525,477.50	632,185.00	Infraestructura Social	IS-40	Se encuentra en el PDM							
SUB TOTAL					1,657,662.50	207,662.50	500,000.00	500,000.00	450,000.00	525,477.50	1,132,185.00										
SECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL																					
20	23400	Mejoramiento en Palacio Municipal	B* el Centro Meambar		100,000.00	20,000.00	20,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	100,000.00	Infraestructura Social	E-15	Se encuentra en la línea estratégica del municipio para el desarrollo							
21	23400	construccion de cerca en Cementerio Municipal	B* Prado Alto Meambar		50,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	50,000.00	Infraestructura Social		se encuentra en el PDM							
22	23400	Mejoramientos en Cementerios		El Palmital, Canchias, El Rosario, Potrerillos, Santa Ana, Casco Urbano, Santa Elena, Pueblo Nuevo, Los Planes, Mesetillas, San Isidro, La Pimienta.	50,000.00	10,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	50,000.00	Infraestructura Social	IS-50	se encuentra en el PDM							
SUB TOTAL					150,000.00	30,000.00	40,000.00	50,000.00	30,000.00	0.00	150,000.00										

[6] Código en PIMP
Proyectos Estratégico: E-1,2,3...n
Proyectos Sociales: S-1,2,3...n
Proyectos Productivo: P-1,2,3...n
Proyectos Infraestructura: I-1,2,3...n
Proyectos Ambientales: A-1,2,3...n
Planes Sectoriales: PS-1,2,3...n

OLEs
1. Proyecto propuesto por el cooperante
2. Proyecto propuesto por el Gobierno Nacional
3. Proyecto propuesto por las nuevas iniciativas por la Comunidad
4. Proyecto propuesto por la Corporación Municipal
5. Otros

Financiamiento en PIMP
Proyectos Estratégico: E-1,2,3...n
Proyectos Sociales: S-1,2,3...n

[3]Nombre del Proyecto	[4]Código en PIMP	[5]Eje Temático	[6]Cumplimiento del Proyecto		[7]Avance			[8]Ubicación Exacta del Proyecto		[9]Período de ejecución (mes)		[10]Presupuesto		[11]Número de beneficiario aproximado	[12]TIPO DE PROYECTO			[13]Seguimiento Necesario para asegurar el presupuesto para proximo año	[14]Duplicación con el proyecto en PAC2	
			Sí	No	Meta	Actual	Pendiente	Urbano Barrio / Colonia	Rural Aldea / Caserío	inicio	final	Planificado	Ejecutado		PEC	PEM	AMBOS			
SECTOR DE SALUD																				
Construccion de Centro de Salud	S-5	SALUD		X	100/	0	100		El Buen Pastor	ENERO	JUNIO	550,000.00	0.00	466		x			PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL SIGUIENTE TRIMESTRE	
SUB TOTAL												550,000.00	-	466.00						
SECTOR DE EDUCACION																				
Mantenimiento en Centros Educativos Todo el Municipio (Pilas, Baños, Ventales, Puertas otro).	E-7	Educacion	X		100/	20	80		El Ojo de Agua, La Pimienta, San Antonio de Buenos Aires, Monte de Dios, San Isidro, San José de los Planes, El Ciénegal, El Zapote, Maragua Arriba, Maragua Abajo, Los Dolores, Mata Palo, La Mesa, Las Lajas, Las Mestizas, Las Tranquitas, San Benito, Agua Fria, La Joya, El Chaparral, Nueva Suyapa, La Concepción, Santa Elena, Pueblo Nuevo, Barrio el Centro, Barrio Nuevo, Barrio Cohodefor, Barrio Abajo, Barrio Prado Alto, Mezcalitos, El Palmital, El Buen Pastor, El Rosario, Los Globos, El Cedral, El Campo, El Agujaje, Canchias, Montañuelas, Corinto, El Junco, Santa Ana, El Litoro, Mesetilla	ENERO	JUNIO	505,000.00	68,443.52	12,072		x				
Construccion de cerca en centros educativo Honduras	E-2			X	100%	0	100		La Concepcion	ENERO	JUNIO	150,000.00	0.00	270		x				
Contraparte para reparacion de aula escolar en la escuela Domingo Ortega	E-7			X	100%	0	100		Santa Ana	ENERO	JUNIO	250,000.00	0.00	595		x			PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL SIGUIENTE TRIMESTRE	
Construccion de Aula escolar en centro educativo Jose Trinidad Cabañas		Educacion		X	100%	0	100		Chichipate	ENERO	JUNIO	150,000.00	0.00	250					PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL SIGUIENTE TRIMESTRE	
construccion de aula nueva de 6x8 mts centro educativo Dionicio de Herrera		Educacion	x		100%	100			Buenos Aires	ENERO	JUNIO	712,000.00	606,554.83	450						
Instalacion de techo nuevo, construccion de columnas nuevas en el area de acera, piso de granito, aceras perimetrales, ventanas y balcones nuevos y pintura en general en Centro Educativo Domingo Ortega		Educacion	x		100%	100			Santa Ana	ENERO	JUNIO	198,000.00	198,000.00	595						
Construccion de aula y pintura de aula existente en Centro Educativo Honduras		Educacion	x		1000%	100			La Concepcion	ENERO	JUNIO	720,000.00	519,463.57	270						

Construccion de aula y pintura de aula existente en Centro Educativo Areli Azucena Melara Melgar		Educacion	x		100%	100			Corinto	ENERO	JUNIO	720,000.00	591,150.38	250				
Construccion de modulo sanitario y tanque elevado en centro educativo Isaias Valenzuela		Educacion	X		100%	100			La Joya	ENERO	JUNIO	360,000.00	231,749.49	120				
Construccion de modulo sanitario y tanque elevado en centro educativo Jose Cecilio del Valle		Educacion	X		100%	100			Potrerillos	ENERO	JUNIO	360,000.00	218,749.49	150				
Construccion de Tanque Septico, Pozo de Adsorcion Instalaciones Hidrosanitarias y pintura en general Instituto Gustavo Martinez Pineda		Educacion		X	100%	0	100	Barrio Nuevo, Meambar		ENERO	JUNIO	230,000.00	0.00	950				PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL SIGUIENTE TRIMESTRE
SUB TOTAL												4,355,000.00	68,443.52	12,072.00				
SECTOR DE SANEAMIENTO																		
Construccion de Letrinas Todo el Municipio.	IS-24			X	100/	0	100	El Ojo de Agua, La Pimienta, San Antonio de Buenos Aires, Monte de Dios, San Isidro, San José de los Planes, El Ciénegal, El Zapote, Maragua Arriba, Maragua Abajo, Los Dolores, Mata Palo, La Mesa, Las Lajas, Las Mestizas, Las Tranquitas, San Benito, Agua Fria, La Joya, El Chaparral, Nueva Suyapa, La Concepción, Santa Elena, Pueblo Nuevo, Barrio el Centro, Barrio Nuevo, Barrio Cohodefor, Barrio Abajo, Barrio Prado Alto, Mezcalitos, El Palmital, El Buen Pastor, El Rosario, Los Globos, El Cedral, El Campo, El Aguaje, Canchias, Montañuelas, Corinto, El Junco, Santa Ana, El Litoro, Mesetilla.		ENERO	JUNIO	300,000.00	0.00	12,072				PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL SIGUIENTE TRIMESTRE
Mejoramiento en Sistema de Agua Potable	E-6			X	100/	0	100	La Meza, Las Tranquitas, San Benito, Agua Fria, El Chaparral, Las Joyas, Las Mestizas, El Cienegal.		ENERO	JUNIO	1,000,000.00	0.00	1,567				PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL SIGUIENTE TRIMESTRE
Construccion de alcantarillado de aguas grises	A-9			X	100	0	100	Pueblo Nuevo		ENERO	JUNIO	150,000.00	0.00	408				PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL SIGUIENTE TRIMESTRE
Mejoramiento de sistema de agua Potable	E-6		X		100%	90%	10	Casco Urbano, Meambar		ENERO	JUNIO	68,311.90	63,571.00	950				
SUB TOTAL												1,450,000.00	-	14,997.00				
SECTOR ELECTRIFICACION																		
Proyecto Electrificacion	IS-49			X	100%	0	100	El Junco		ENERO	JUNIO	654,618.00	0.00	113.00				PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL SIGUIENTE TRIMESTRE

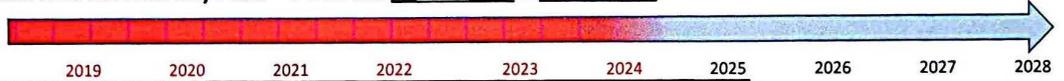
Proyecto Electrificación	IS-49		X		100%	90	10		Mesetillas	ENERO	JUNIO	200,000.00	200,000.00	253.00		x		
Proyecto de Electrificación	IS-49		X		100%	90	10		Cienegal	ENERO	JUNIO	600,000.00	200,000.00	180.00				
SUB TOTAL												854,618.00	200,000.00	546.00				
Mejoramiento de Viviendas	I-13	Vivienda		X	100%	100	0	El Ojo de Agua, La Pimienta, San Antonio de Buenos Aires, Monte de Dios, San Isidro, San José de los Planes, El Ciénegal, El Zapote, Maragua Arriba, Maragua Abajo, Los Dolores, Mata Palo, La Mesa, Las Lajas, Las Mestizas, Las Tranquitas, San Benito, Agua Fria, La Joya, El Chaparral, Nueva Suyapa, La Concepción, Santa Elena, Pueblo Nuevo, Barrio el Centro, Barrio Nuevo, Barrio Cohodefor, Barrio Abajo, Barrio Prado Alto, Mezcalillos, El Palmital, El Buen Pastor, El Rosario, Los Globos, El Cedral, El Campo, El Aguaje, Canchias, Montañuelas, Corinto, El Junco, Santa Ana, El Litoro, Mesetilla, Jicarito, Loma Alta, Potrerillos, Chichipate, Los Lirios, Los Pinos.		ENERO	JUNIO	864,982.45	854,803.86	12,072		x		
SUB TOTAL												864,982.45	854,803.86	12,072.00				
SECTOR DE CONSTRUCCION Y MEJORAS DE ESPACIOS PUBLICOS																		
Mejoramiento en Lugares Recreativos y Canchas de Futbol	IS-32		X		100/	25	75	B° el Centro Meambar	Pueblo Nuevo, Buenos Aires, Buen Pastor, El Palmital	ENERO	JUNIO	581,870.00	72,050.00	1,849		x		
Construcción de Parque Central Bo. El Centro Meambar	IS-50			X	100/	0	100	B° el Centro Meambar		ENERO	JUNIO	2,500,000.00	0.00	950		x		PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL SIGUIENTE TRIMESTRE
SUB TOTAL												3,081,870.00	72,050.00	2,799.00				
SECTOR PRESERVACION DEL MATRIMONIO																		
Mejoramiento Centro Comunal	E-15			X	100/	0			Santa Elena	ENERO	JUNIO	300,000.00	0.00	519				
SUB TOTAL												300,000.00	0.00	519.00		x		
SECTOR SEGURIDAD																		
Proyecto de Electrificación			X		100%	80	20		Mesetillas	ENERO	JUNIO	400,000.00	340,000.00	253				
SUB TOTAL												400,000.00	340,000.00	253.00				
SECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL																		

DEPARTAMENTO
MUNICIPIO

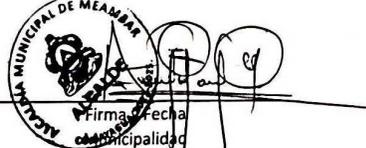
COMAYAGUA
MEAMBAR

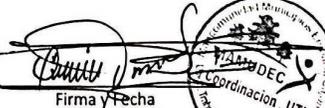
Matriz de seguimiento (BANCO DE PROYECTOS) PIMP - PDM del 2019 al 2028

Seleccione los años acumulados desde el inicio de ejecución de su PDM al año actual



No	Eje Tematico del PIMP - PDM		2019		2020		2021		2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028	
			Cantidad	% Avance																		
1	Seguridad Alimentaria	6	1	60.00%	3	100.00%	2	0.0%														
2	Salud y Nutricion	16	4	80.00%	4	100.00%	8	0.0%														
3	Recursos Naturales y Ambiente	16	2	80.00%	7	100.00%	7	0.0%														
4	Agua y Saneamiento	11	1	30.00%	4	100.00%	6	0.0%														
5	Tierra	5	1	80.00%	2	100.00%	2	0.0%														
6	Educacion	22	3	50.00%	8	100.00%	11	0.0%														
7	Vivienda	11	1	50.00%	9	100.00%	1	0.0%														
8	Seguridad	9	3	10.00%	3	100.00%	3	0.0%														
9	Red Vial	19	11	50.00%	3	100.00%	5	0.0%														
10	Electrificacion	38	3	50.00%	21	100.00%	14	0.0%														
11	Turismo	4	1	0.00%	2	0.00%	1	0.0%														
12	Economia	6	1	50.00%	3	100.00%	2	0.0%														
13	Infraestructura Social	24	4	80.00%	10	100.00%	10	0.0%														
14	Total	187	36		79		72															


Firma y Fecha
Municipalidad


Firma y Fecha
Mancomunidad

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MEAMBAR

Segundo Trimestre 2024

Resumen de la coherencia entre PIMA y PDM (Ejecutado)

		<u>Ejecutado al Segundo Trimestre</u>	
Tipo de Proyecto		# de proyectos	Proporción (%)
Por la municipalidad	[21] Número de proyectos en PIMA	22	100%
	[22] Número de proyectos en el marco del PIMP- PDM	8	36%
	[23] Número de proyectos que contribuyen un OLE	0	0%
Por la mancomunidad	[26] Reconocimiento por la Mancomunidad	Si	No
	[27] (Observación)		
Por la SDHJGD	[28] Reconocimiento por la SGJD	Si	No
	[29] (Observación)		

(Por la Municipalidad)

(Por la Mancomunidad)

(Por SGJD)

Fecha: 07/08/2024

Fecha: 07/08/2024

Fecha:

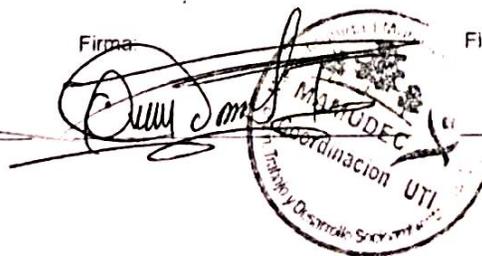
Nombre:

Adán Pérez

Nombre:

Arnold Sánchez

Nombre:



Firma:

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MEAMBAR

Año: 2024

Resumen de la coherencia entre PIMA y PDM (Planificado)

		AL INICIO (Planificado)	
Tipo de Proyecto		# de proyectos	Proporción (%)
Por la municipalidad	[1] Número de proyectos en el PIMA	22	100%
	[2] Número de proyectos en el marco del PIMP-PDM (90%)	19	86%
	[3] Número de proyectos que contribuyen un OLE (10%)	3	14%
Por la mancomunidad	[6] Revisión previa por la Mancomunidad	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No
	[7] (Observación)		
Por la SDHJGD	[8] Revisión de la SGJD	Aprobado	Pendiente Rechazado
	[9] ① Proporción de los Proyectos coherentes con PDM		
		Satisfecho	Insatisfecho
	[12] (Observación)		

* Aprobación de la corporación y los documento de respaldo

(Por Municipalidad)

(Por Mancomunidad)

(Por SGJD)

Fecha: 07/08/2024

FECHA: 07/008/2024

Fecha:

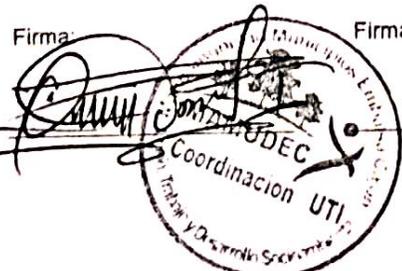
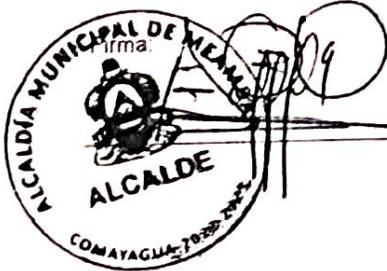
Nombre:

Nombre:

Nombre:

Dolan Rivera Padilla

Arnold Sanchez



NOMBRE DEL MUNICIPIO: MEAMBAR

Primer Trimestre 2024

Resumen de la coherencia entre PIMA y PDM (Ejecutado)

		Ejecutado al Primer Trimestre	
Tipo de Proyecto		# de proyectos	Proporción (%)
Por la municipalidad	[21] Número de proyectos en PIMA	22	100%
	[22] Número de proyectos en el marco del PIMP- PDM	5	23%
	[23] Número de proyectos que contribuyen un OLE	0	0%
Por la mancomunidad	[26] Reconocimiento por la Mancomunidad	Si	No
	[27] (Observación)		
Por la SDHJGD	[28] Reconocimiento por la SGJD	Si	No
	[29] (Observación)		

(Por la Municipalidad)

(Por la Mancomunidad)

(Por SGJD)

Fecha: 07/08/2024

Fecha: 07/08/2024

Fecha: _____

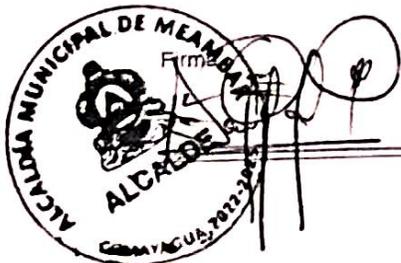
Nombre:

Nombre:

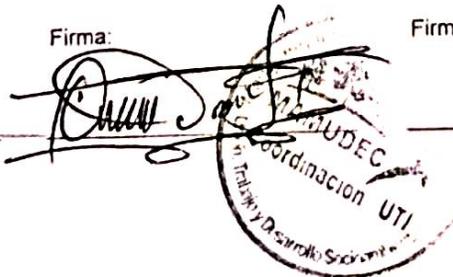
Nombre: _____

Adrian Rivera

Arnold Sánchez



Firma:



Firma: _____

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales



HONDURAS

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaría General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, en uso de las facultades que la Ley le confiere, por este medio CERTIFICA: La resolución de fecha diez (10) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) que literalmente versa: *"RESOLUCIÓN-DM-DC-227-2024 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES. En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024). VISTO: Para dictar resolución en la solicitud contenida en el número de expediente COPECOSGDC-150-2024 promovida por el señor DAVOR DANIEL CARDONA RODAS actuando en su condición de representante del alcalde municipal del Municipio de Meámbar, Departamento de Comayagua, en fecha dieciséis (16) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a efectos de realizar la REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA MUNICIPAL ANTE EMERGENCIA DE MEAMBAR, DEPARTAMENTO COMAYAGUA, a fin de determinar si este cumple con los parámetros requeridos. Esta Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales emite resolución definitiva en los términos y consideraciones legales siguientes: CONSIDERANDO (1): Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-057-2019 publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 35,047, en fecha doce (12) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), DECRETA en su Artículo 1 que literalmente reza: "Crear la SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES, responsable de atender situaciones de riesgos y contingencia nacionales, regionales o locales, provocadas por la alteración de los fenómenos naturales en el país, que se califiquen como emergencias, desastres o calamidades" CONSIDERANDO (2): Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 153-2024, de fecha dieciséis (16) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), la Presidenta Constitucional de la República Iris Xiomara Castro Sarmiento, nombró al ciudadano Vicealmirante (R) JOSÉ JORGE FORTÍN AGUILAR en el cargo de Secretario de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales. CONSIDERANDO (3): Que la PRETENSIÓN que persigue el solicitante, consiste en que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales determine mediante la REVISIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DE MEAMBAR, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA que dicho plan cumple con los parámetros requeridos. CONSIDERANDO (4): En virtud de que los órganos y entidades de la Administración Pública están sujetos a la Ley de Procedimiento Administrativo, se le dio seguimiento por parte de la Secretaría General, ADMITIENDO Y COVALIDANDO la solicitud de mérito mediante Auto de fecha veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) mismo que obra en el folio No.32. CONSIDERANDO (5): Que mediante providencia de fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil veinticuatro (2024) que obra en el folio No.11, el Centro Nacional de Investigación y Capacitación para la Atención de Contingencias (CENICAC) remite el INFORME DE REVISIÓN – PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES MUNICIPALIDAD DE MEAMBAR, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, en el cual se determinan las siguientes conclusiones y recomendaciones: "CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES De acuerdo con el Artículo 4 de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de*

Riesgos y en base a los principios orientadores que aquí se mencionan: Seguridad y Responsabilidad haciendo regir el derecho a la protección de la integridad física y psíquica, a la estructura productiva, de sus bienes y entorno ambiental; y Reducción de Riesgo como proceso social se presentan las siguientes observaciones y recomendaciones: 1. Se recomienda verificar las ponderaciones más bajas para el mejoramiento del Plan Municipal del año 2024, de la Municipalidad de Meámbar, Comayagua. 2. Se concluye que el contenido del plan de Emergencia Municipal de Meámbar, Comayagua 2024, es adecuado y está en concordancia con las guías metodológicas publicadas por COPECO, obteniendo una calificación de 84.5% de la ponderación aplicada. 3. En vista que el plan de Emergencia Municipal del Municipio de Meámbar, Departamento de Comayagua, es igual o mayor al 70 por ciento (70%) PROCEDE." CONSIDERANDO (6): Que en fecha dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) la Dirección de Servicios Legales, habiendo realizado la valoración de las pruebas emite Dictamen Legal No. DSL-504-2024 que obra en los folios No. del 28-29 el cual, en su parte conducente literalmente dice: "POR LO TANTO: Una vez motivado, razonado y fundamentado el presente Dictamen Legal, y, habiendo verificado la documentación anexada que corre a los distintos folios del presente expediente administrativo y demás documentación que yace en el mismo, y de acuerdo a la calificación obtenida por el CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS (CENICAC), la cual alcanza el ochenta y cuatro punto cinco por ciento (84.5%), la suscrita Dirección de Servicios Legales DICTAMINA: PROCEDENTE el PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA MUNICIPAL ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES, DE LA MUNICIPALIDAD DE MEAMBAR, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA." Remitiéndolo a la Secretaría General de esta Secretaría de Estado. CONSIDERANDO (7): Que, en el ámbito del Derecho Administrativo, el principio de legalidad postula que cualquier acto de la autoridad pública mediante el cual se limiten las esferas jurídicas de los particulares, debe estar basado en ley. Este principio supone la sumisión de la Administración Pública a la Ley, logrando el máximo respeto de los derechos fundamentales, la satisfacción de los intereses individuales y una adecuada justicia social, por lo que la finalidad de la instancia administrativa es el acatamiento del Principio de Legalidad en cada uno de los actos administrativos que emite la Administración Pública. CONSIDERANDO (8): Que los actos de la Administración Pública están sujetos al Derecho Administrativo, los cuales deben sustentarse en los hechos y antecedentes que sirvan de causa y en el derecho aplicable, cuya finalidad será aquella que resulte de las normas que le atribuyen potestades al órgano que los emite. CONSIDERANDO (9): Que, en el Artículo 36 de la Ley General de la Administración Pública se establecen las atribuciones y deberes comunes de los Secretarios de Estado, estableciendo en el numeral 8) del precitado artículo lo siguiente "Emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos actos, será autorizada por los respectivos Secretarios Generales." CONSIDERANDO (10): Que, en el Artículo 55 de la Ley de Procedimiento Administrativo establece literalmente "Se consideran parte interesada en el procedimiento, los titulares de derecho subjetivos o intereses legítimos que lo promuevan y aquéllos a quienes pudiere afectar en sus derechos subjetivos o intereses legítimos la resolución que hubiera de dictarse y se personen en el procedimiento administrativo espontáneamente, o por citación del órgano competente para resolver cuando éste advierta su

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales



HONDURAS

existencia durante la sustanciación del procedimiento." **CONSIDERANDO (11):** Que, en el Artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo establece literalmente "El órgano competente para decidir solicitará los informes y dictámenes obligatorios y facultativos de los órganos consultivos, los que habrán de remitirse, en defecto de disposición legal, en el plazo máximo de quince días a contar desde la fecha en que reciban la petición. En todo caso, habrá de solicitarse dictamen de la Asesoría Legal respectiva antes de dictar resolución, cuando ésta haya de afectar derechos subjetivos o intereses legítimos de los interesados. Si transcurrido el plazo señalado no se hubiere recibido el informe o dictamen solicitado, proseguirán las actuaciones hasta dictarse la resolución, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido el funcionario culpable de la omisión." **CONSIDERANDO (12):** Que, el artículo Artículo 120 de la Ley General de la Administración Pública establece literalmente: "Adoptarán la forma de Resoluciones, las decisiones que se tomen para dar por concluido el procedimiento en que intervengan los particulares, como parte interesada.", y, el Artículo 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo establece literalmente que "La resolución pondrá fin al procedimiento y en su parte dispositiva se decidirán todas las cuestiones planteadas por los interesados y cuantas del expediente resulten, hayan sido o no promovidas por aquellos." **CONSIDERANDO (13):** Artículo 289 de la Ley de Presupuesto General de ingresos y egresos de la Republica y disposiciones generales ejercicio fiscal 2024 que literalmente establece ". Los Gobiernos Municipales en el marco de sus atribuciones, elaborarán el Plan de Emergencia Municipal para prevenir las situaciones de emergencia por caso fortuito o fuerza mayor. La Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), brindará la asistencia técnica a los Gobiernos Municipales, certificará dichos planes y coordinará con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), la definición de una metodología para la formulación de planes, acorde a la realidad local. La formulación de los planes será gradual, de acuerdo con las capacidades de COPECO para asistirles técnicamente, y la disponibilidad de recursos de las municipalidades. COPECO, la AMHON y la SGJD, definirán un plan anual de implementación a través del cual deben actualizar los planes existentes y formular los nuevos". **POR TANTO:** El Secretario de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, en el ejercicio de sus facultades y en aplicación de la normativa citada y los artículos: 80 y 321 de la Constitución de la República; 1, 5, 6, 7, 8, 48, 51, 53, 54, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1 reformado, 3, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 25, 27, 30, 31, 32, 35, 40, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 64, 72, 74, 83, 84, 87, 88, 89, 90, 116 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 4, 9, 10, 18, 24 y 35 de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, Artículo 289 de la Ley de Presupuesto General de ingresos y egresos de la Republica y disposiciones generales ejercicio fiscal 2024. **RESUELVE: PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la solicitud contenida en el expediente COPECOSGDC-150-2024 promovida por el señor **DAVOR DANIEL CARDONA RODAS** actuando en su condición de representante del alcalde municipal del Municipio de Meámbar, Departamento de Comayagua, en fecha dieciséis (16) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a efectos de realizar la **REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA MUNICIPAL ANTE EMERGENCIA DE MEAMBAR, DEPARTAMENTO COMAYAGUA**, en virtud de **CUMPLIR** con los contenidos establecidos para un Plan de Prevención y Emergencias Municipal según la Guía Metodológica para la Organización y

Página 3 | 4

Aldea el Ocotal 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / Fax. 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica

HA

Capacitación de Comités de Emergencia Municipal y Local, obteniendo una calificación de 84.5%.
SEGUNDO: Aprobar el Plan de Emergencia Municipal de la Alcaldía Municipal del municipio de Meámbar, Departamento de Comayagua. TERCERO: Extender certificación de la presente resolución a la parte solicitante, la cual surtirá los efectos legales correspondientes para los fines requerido. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes al de la notificación del acto impugnado. NOTIFÍQUESE.- F/S. VICEALMIRANTE (R) JOSE JORGE FORTÍN AGUILAR Secretario de Estado Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales F/S. ABG. DENIS ALEJANDRO RAMÍREZ MARADIAGA Secretario General Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales”

Para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente certificación de la RESOLUCIÓN DM-DC-227-2024 a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



ABG. DENIS ALEJANDRO RAMÍREZ MARADIAGA
Secretario General

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales

CONSTANCIA

La Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local, hace **CONSTAR** que el Municipio de **MEAMBAR**, Departamento de **COMAYAGUA**, ha presentado el Plan de Emergencia conforme a la guía.

(II TRIMESTRE 2024).

Y para los fines que el interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Tegucigalpa MDC, a los 08 días del mes de agosto del año 2024.



DINA ELIZABETH MOREL
Directora de Planificación y Gobernabilidad Local

Angel Antonio Aguilar
503-1989-01013
97574152
Torre Municipal